

RES.: 1AN°/ 074 /

MAT.: Responde a CBE 92/30023

SANTIAGO, 14 ENE 93

A : SR. CARLOS BASCUÑAN E.
- JEFE GABINETE PRESIDENCIAL

DE: MINISTRO DE SALUD

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/1156
A:	15 ENE 93
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

Respecto a la situación planteada por el Sr. Intendente de la XII Región, relacionado con el proceso de encasillamiento del personal titular del Servicio de Salud de Magallanes, puedo informar a usted lo siguiente:

1. Para calcular el marco presupuestario para los Servicios de Salud, de acuerdo a lo que señala el artículo 4° de la ley 19.086, se efectuaron dos simulaciones, las cuales fueron debidamente informadas y realizadas con la activa participación de representantes de los funcionarios.
2. Con el fin de homogenizar la metodología de cálculo del presupuesto por Servicio, este Nivel Central elaboró un programa computacional. Para el Servicio de Salud de Magallanes el marco presupuestario alcanzó a M\$5.560.-
3. El citado Servicio entregó un proyecto sobre valorizado en \$2.172.- No obstante, se le aceptó.
4. En el mes de noviembre se estimó que los movimientos de grados del personal podrían liberar costos que incrementarían el marco presupuestario original, por lo cual se solicitó a los Servicios del país realizar una nueva simulación considerando un adicional del 12% del 5% original. En este segundo proyecto el Servicio de Magallanes se sobrevalorizó en M\$3.093.- mensuales, por lo cual se rechaza y se decide aceptar el proyecto inicial, ya sobrevalorizado en M\$2.172.
5. Una de las razones de esta mayor sobrevalorización radicó en que se crearon dos cargos directivos de alto costo.

República de Chile

Ministerio de Salud

6. El Sr. Director del Servicio de Salud malinterpretó la simulación, entendiéndolo que este Nivel Central otorgó un 12% y que luego se le negó.
7. La FENATS base de Magallanes que participó activamente en este proceso, se sintió perjudicada por que entendieron lo mismo que el Director del Servicio.
8. Con el objeto de aclarar la situación, viajó el Jefe de Gabinete del Sr. Subsecretario y un profesional de Recursos Humanos a Punta Arenas.
9. El día 22 de Diciembre se efectuó una reunión en que participaron el Seremi de Salud, el Director de Servicio, la directiva de la Fenats base y los enviados del Ministerio.
10. Se aclaró la situación y los dirigentes de Fenats y el Director del Servicio concluyeron en que es posible posponer la creación de los 2 cargos directivos que se estaban creando.
11. Con la autorización de este Ministerio se aprueba el proyecto 2 del Servicio, excluyendo la creación de los 2 cargos directivos.
12. Se da por superado el malentendido.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
DR. JULIO MONTT MOMBERG
MINISTRO DE SALUD